

Artículo 26. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P.			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
Contralor Interno	1	\$14,900.00	\$18,000.00
Coordinador General	1	\$14,600.00	\$17,800.00
Auxiliar de Coordinación General	1	\$6,900.00	\$8,650.00
Titular de Transparencia	1	\$9,350.00	\$11,500.00
Coordinador Administrativo	1	\$11,950.00	\$14,600.00
Auxiliar Administrativo	1	\$4,950.00	\$6,150.00
Responsable de Archivo	1	\$5,700.00	\$7,100.00
Recepción	1	\$4,200.00	\$5,200.00
Intendencia	3	\$4,100.00	\$5,050.00
Coordinador de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria	1	\$9,350.00	\$11,500.00
Responsable de Almacén	1	\$5,700.00	\$7,100.00
Auxiliar de Asistencia Alimentaria A	1	\$6,150.00	\$7,550.00
Auxiliar de Asistencia Alimentaria B	1	\$5,700.00	\$7,100.00
Ayudante General A	1	\$3,300.00	\$4,250.00
Ayudante General B	1	\$2,400.00	\$3,000.00
Coordinador Bienestar Familiar	1	\$9,350.00	\$11,500.00
Auxiliar de Bienestar Familiar	2	\$7,450.00	\$9,200.00
Coordinador Técnico de Personas con Discapacidad	1	\$9,350.00	\$11,500.00
Coordinador de Salud	1	\$8,000.00	\$9,900.00
Chofer	2	\$8,000.00	\$11,500.00
Coordinador UBR	1	\$10,700.00	\$13,200.00
Trabajador Social	3	\$8,000.00	\$9,900.00
Terapeuta Físico	1	\$10,620.00	\$13,000.00
Psicólogo	3	\$8,650.00	\$10,700.00
Procurador Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes	1	\$11,950.00	\$14,600.00
Asesor Jurídico	1	\$9,350.00	\$11,500.00
Auxiliar General del Adulto Mayor	1	\$3,900.00	\$4,750.00
Coordinador CAIC	1	\$8,000.00	\$9,900.00
Responsable de Alimentación	1	\$6,900.00	\$8,400.00
Coordinador de INAPAM	1	\$9,350.00	\$11,500.00
Total:	38		